



Ayuntamiento de Moguer

Expediente

Nº Expdte.: 9_3.3.2.1/2023

Fecha Expdte.: 25/04/2023

APROBADO

DECRETO

Área o Departamento de Origen: SERVICIOS ECONÓMICOS

Procedimiento: 9_3.3.2.1/2023_SUBVENCIÓN ACFA 2023

DECRETO.-

Visto el escrito y documentación complementaria presentada por la ASOCIACIÓN DE CUIDADORES FAMILIARES, ACFA MOGUER, con CIF G21409370, en el que solicitaba subvención por importe de 21.500,00 euros para financiar el proyecto denominado CUIDAR A QUINES NOS CUIDAN. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA FAMILIAS CON PERSONAS DEPENDIENTES, cuyo presupuesto estimado asciende 21.500,00 euros.

Teniendo en cuenta que los presupuestos generales de la Corporación incluye la aplicación presupuestaria 2311 480 07 SUBVENCION ASOC. CUIDADORES FAMILIARES ""ACFA MOGUER", con importe de 21.500,00 euros.

Considerando que el art. 22.2.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones establece que "podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones: a) las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones"

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1f) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia, entre otras atribuciones, el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado, la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia y la ordenación de pagos.

Considerando lo establecido en las Bases 26 de las de ejecución del vigente Presupuesto, que regulan el Régimen de subvenciones, esta Alcaldía,

RESUELVE:

PRIMERO.- Conceder a la ASOCIACIÓN DE CUIDADORES FAMILIARES, ACFA MOGUER, la siguiente subvención:

Cuantía: 21.500,00 euros (100,00 % del presupuesto aceptado)

Destino: Financiar el proyecto denominado CUIDAR A QUINES NOS CUIDAN. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA FAMILIAS CON PERSONAS DEPENDIENTES

Régimen de compatibilidad con otras subvenciones: La subvención que se otorga será compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas o ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia de

AYUNTAMIENTO DE MOGUER - Decreto

Nº: 2023/1882
Código para validación: VNVIX-8CS68-7RS3S
Verificación: Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moguer (<https://sedeaytomoguer.es>)
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto. | Página: 1/2.





Ayuntamiento de Moguer

Expediente

Nº Expdte.: 9_3.3.2.1/2023

Fecha Expdte.: 25/04/2023

APROBADO

otras subvenciones o ayudas, supere el coste de la actividad a desarrollar por la persona beneficiaria.

Forma de pago:

- Hasta 16.125,00 euros, como máximo, sin justificación previa, pudiéndose prorratear hasta en 6 pagos.
- Resto, previa justificación de las cantidades percibidas.
- **Importe a justificar:** 21.500,00 euros. En el caso de que se justifique menos, el importe de la subvención concedida se minorará proporcionalmente.

Plazo de ejecución: Enero a Diciembre de 2023

Plazo de justificación:

- Hasta el 15 de noviembre de 2023, justificación como mínimo de las cantidades percibidas.
- tres meses a partir de la finalización del plazo de ejecución: justificación de la cantidad restante.

Forma de justificación:

- Justificación parcial en el primer plazo: relación y justificantes de gastos y pagos correspondientes
- Justificación final: Cuenta justificativa y justificantes de gastos y pagos correspondientes restantes y memoria explicativa de evaluación final.

La documentación a presentar deberá ser original para proceder a su estampillado.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución al interesado.

Lo manda y firma el Alcalde, ante mí el Secretario, en la ciudad de Moguer a fecha de firma electrónica.

Lo manda y firma el Alcalde, ante mí el Secretario, en la ciudad de Moguer a fecha de firma electrónica.

